



Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario

por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa **405ADIF2598** motivado por las obras del **"Proyecto de reparación y mejora del puente sobre el barranco de Pradell en el P.K. 543/515 de la línea de Madrid a Barcelona"** en el término municipal de **Capçanes (Tarragona)**.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 08 de julio de 2025 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 20 de junio de 2024.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo, por tanto, de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir **información pública** durante **un plazo de 15 (quince) días hábiles**, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28046 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (www.transportes.gob.es) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.





Término Municipal de Capçanes

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
Y-43.0402-0001	10	83	Rouse, Keith Andrew; Winslade, Sally Anne	PD Ponts Ndup-0 N2 dup-0 43776 Capçanes (Tarragona)	60267	0	0	80	Rural	03-12-2025 / 11:00
Y-43.0402-0002	10	9021	Ayuntamiento de Capçanes	Pz de l'Església, 7 43776 Capçanes (Tarragona)	1542	0	0	20	Rural	
Y-43.0402-0003	10	9002	Ayuntamiento de Capçanes	Pz de l'Església, 7 43776 Capçanes (Tarragona)	4591	0	0	32	Rural	
Y-43.0402-0004	10	59	Marco Coll, Ramona Gloria; Vallés Marco, Silvia; Vallés Marco, Mónica;	Cl Major 11 43776 Capçanes (Tarragona) Cl Pau Cassals 40 43776 Capçanes (Tarragona)	75659	0	0	79	Rural	03-12-2025 / 10:00
Y-43.0402-0005	10	9024	Confederación Hidrográfica Ebro MOP	Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	138655	0	0	599	Rural	
Y-43.0402-0006	10	9009	Confederación Hidrográfica Ebro MOP	Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	12828	0	0	503	Rural	
Y-43.0402-0007	10	43	Confederación Hidrográfica Ebro MOP	Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	317	0	0	52	Rural	03-12-2025 / 9:30
Y-43.0402-0008	10	42	Confederación Hidrográfica Ebro MOP	Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	356	0	0	126	Rural	03-12-2025 / 9:30
Y-43.0402-0009	10	40	Confederación Hidrográfica Ebro MOP	Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	477	0	0	24	Rural	03-12-2025 / 9:30
Y-43.0402-0010	10	41	Confederación Hidrográfica Ebro MOP	Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	100	0	0	22	Rural	03-12-2025 / 9:30
Y-43.0402-0011	10	46	Valles Sedo, José	Rd Guinardo 52 Pt:06 Pt:03 08025 Barcelona	5680	0	0	140	Rural	03-12-2025 / 10:30
Y-43.0402-0012	11	9001	Ayuntamiento de Capçanes	Pz de l'Església, 7 43776 Capçanes (Tarragona)	5367	0	0	446	Rural	
Y-43.0402-0013	11	9002	Ayuntamiento de Capçanes	Pz de l'Església, 7 43776 Capçanes (Tarragona)	4038	0	0	1069	Rural	
Y-43.0402-0014	10	9022	Ayuntamiento de Capçanes	Pz de l'Església, 7 43776 Capçanes (Tarragona)	1547	0	0	256	Rural	
Y-43.0402-0015	10	38	Agència Catalana de l'Aigua	Cl Provença 260 08008 Barcelona	8454	0	0	1447	Rural	03-12-2025 / 11:00
Y-43.0402-0016	10	9016	Ayuntamiento de Capçanes	Pz de l'Església, 7 43776 Capçanes (Tarragona)	3203	0	0	192	Rural	

EL DIRECTOR GENERAL DEL SECTOR FERROVIARIO

Carlos María Juárez Colera
(firmado electrónicamente)

FIRMADO por: CARLOS MARIA JUAREZ COLERA. A fecha: 10/10/2025 03:25 PM
DIRECTOR GENERAL DEL SECTOR FERROVIARIO
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MF0M020797D1A697E015E4A0471. Verificable en https://sede.transportes.gob.es

